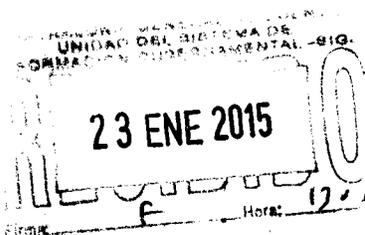


CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO**

FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO

**PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**Presidente de Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Motociclismo**

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2014

11:41
20 enero 2015



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 30 de octubre de 2014

Presidente de Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Motociclismo

11:41 20 enero 2015

Licenciado
Luis Fernando Castañeda Arthur
Presidente del Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Motociclismo
Presente

Licenciado Castañeda Arthur:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 y sus reformas contenidas en el Decreto 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el Informe de Auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO**

FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO

**PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2014

ÍNDICE

Contenido	Página
RESUMEN GERENCIAL	
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 General	2
3.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
5. COMENTARIO Y CONCLUSIONES	3
5.1 Comentario	3
5.2 Conclusiones	3
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
6.1 Observaciones y Recomendaciones	3
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	5
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	5
Anexos	
- Nombramiento DADG-0027-2014 de fecha 18 de septiembre de 2014.	
- Nombramiento DADG-0059-2014 de fecha 28 de octubre de 2014.	
- Forma Única de Estadística	
- Formulario SR1	



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.
RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 30 de octubre de 2014

Licenciado
Luis Fernando Castañeda Arthur
Presidente del Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Motociclismo
Presente

*Presidente de Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Motociclismo*

11:41 20 oct 2014

Licenciado Castañeda Arthur:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con los nombramientos DADG-0027-2014 de fecha 18 de septiembre de 2014 y DADG-0059-2014 de fecha 28 de octubre de 2014, han efectuado Auditoría Especial de Cumplimiento, con el objetivo de verificar la existencia y evaluar el Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores y otros cumplimientos de información, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 en la Federación Nacional de Motociclismo.

La Auditoría Especial de Cumplimiento, comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual, del Manual de Funciones y Procedimientos, de la Memoria de Labores, la entrega de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y el Cumplimiento de entrega y Actualización de Información de Empleados y Funcionarios Públicos; por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Como resultado del trabajo realizado, no se detectaron aspectos que constituyan hallazgos.

El personal que realizó la Auditoría Especial de Cumplimiento es el siguiente: Licenciada Delmy Olivia Harris Menjivar, supervisada por la Licenciada Claudia Lourdes García Villavicencio, con el conocimiento del Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo, Director a.i. de Auditoría de Gestión.

Atentamente,

Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar
Auditora Gubernamental
Colegiada No. 798
Colegio de Abogados y Notarios



Licda. Claudia Lourdes García Villavicencio
Supervisora Gubernamental
Colegiada No. 12,660
Colegio de Ciencias Económicas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

1.1 Base Legal

La Federación Nacional de Motociclismo es la entidad jerárquica superior de su deporte. Tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su funcionamiento se norma por lo dispuesto en el Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, sus Estatutos y reglamento.

La Federación Nacional de Motociclismo, se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas, con el Número de Cuenta F1-17.

1.2 Función

Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales tienen como función el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas en el territorio nacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

El Examen se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

El Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos: 3. Finalidad; 4. Atribuciones de la Contraloría; 5. Acceso y Disposición de Información; 37. Dirección de Auditoría de Gestión y 51. Acreditación.

Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, las Normas Generales de Control Interno Gubernamental y la Norma Internacional 4100 de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) emitida por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

El Nombramiento de Auditoría Especial de Cumplimiento DADG-0027-2014 de fecha 18 de septiembre de 2014 y el Nombramiento de Supervisión DADG-0059-2014 de fecha 28 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Los objetivos de la Auditoría de Cumplimiento son:

3.1 General

Practicar Auditoría Especial de Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 a la Federación Nacional de Motociclismo, para establecer el cumplimiento de las regulaciones legales que le son aplicables y la normativa interna y externa de Control Interno Gubernamental.

3.2 Específicos

Evaluar la aplicación y existencia de procedimientos o actividades de control para el cumplimiento de leyes, normas, reglamentos y las estipulaciones acordadas, aplicables a la entidad auditada, que contribuyan a brindar seguridad razonable de su ejecución, tales como:

Verificar la existencia del Plan Operativo Anual y establecer que el mismo se encuentre aprobado y entregado oportunamente a las entidades correspondientes. Evaluar que las metas se establezcan en función de los objetivos institucionales y del cumplimiento de las mismas, así como establecer que los indicadores se definan con el objetivo de medir la gestión institucional.

Verificar la existencia del Manual de Funciones y Procedimientos de la entidad. Evaluar que estén completos, actualizados y autorizados por la autoridad competente.

Verificar la existencia de la Memoria de Labores, que la misma se encuentre autorizada por autoridad competente y que se haya remitido a las entidades correspondientes.

Verificar que el personal contratado durante el período de la auditoría, haya entregado su Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos.

Verificar el cumplimiento de funcionarios y empleados públicos en la actualización de datos.

Practicar otras verificaciones, evaluaciones y comprobaciones que de acuerdo a las circunstancias, se consideren relevantes.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría Especial de Cumplimiento, comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual, del Manual de Funciones y Procedimientos, de la Memoria de Labores, la entrega de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y el Cumplimiento de entrega y Actualización de Información de Empleados y Funcionarios Públicos; por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

5. COMENTARIO Y CONCLUSIONES

5.1 Comentario

Se solicitó para su revisión y evaluación: El Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y de Actualización de Datos.

5.2 Conclusiones

En forma general, se determinaron las siguientes deficiencias: Manual de Funciones incompleto y no existe Manual de Procedimientos, no elaboraron Plan Operativo Anual, Falta de implementación del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, y archivo laboral desactualizado.

No se ha practicado Auditoría de Cumplimiento a la Federación Nacional de Motociclismo.

6 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Al practicar la Auditoría Especial de Cumplimiento, se detectaron aspectos que no constituyen hallazgos; sin embargo, se considera oportuno emitir recomendaciones a las observaciones establecidas, para el fortalecimiento de la eficiencia y la eficacia del Control Interno de la entidad, los que se detallan a continuación:

6.1 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

6.1.1 MANUAL DE FUNCIONES INCOMPLETO Y FALTA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Observación

El Manual de Funciones de la Federación Nacional de Motociclismo únicamente detalla los puestos de: Gerencia, Secretaria, Contador y Mensajería. De acuerdo al organigrama remitido faltan: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales I y II del Comité Ejecutivo, Comisión Técnica, Órgano disciplinario, Auxiliar Administrativo, Relaciones Públicas, Mercadeo y Asociaciones Departamentales.

Adicionalmente, no se dispone de Manual de Procedimientos.

La Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, según consta en Oficio No. 113-CE-FNMG-2014 de fecha 23 de octubre de 2014 del Presidente del Comité Ejecutivo, informa que las funciones de los miembros del Comité Ejecutivo (Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal I y Vocal II) se encuentran en los Estatutos de la Federación y en etapa de implementación del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, por tal razón se actualizarán los Manuales al concluir dicho proceso.

Recomendación

Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente General actualice de acuerdo a la estructura organizativa el Manual de Funciones; realice, efectúe seguimiento a su aprobación e implemente el Manual de Procedimientos en todos los

puestos de trabajo de la entidad, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura de control interno.

6.1.2 Plan Operativo Anual no fue elaborado

Observación

La Federación Nacional de Motociclismo, no elaboró el Plan Operativo Anual del año 2013, preparando en sustitución el Plan Anual de Trabajo (PAT), habiendo solicitado a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) mediante oficio 103-CE-FNMG-2014 de fecha 02 de octubre de 2014, la capacitación para implementar el Plan Operativo Anual (POA).

Recomendación

Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente General elabore y envíe a las instancias correspondientes el Plan Operativo Anual de la Federación Nacional de Motociclismo y así cumplir con lo establecido en la normativa legal vigente. Debe tomarse en consideración que el Plan Anual de Trabajo (PAT) que prepara la Federación, es diferente al Plan Operativo Anual (POA).

6.1.3 Falta de implementación del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

Observación

La Federación Nacional de Motociclismo, no hace uso del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

Mediante Oficio No.045-CE-FNMG-2014 de fecha 13 de mayo de 2014 dirigido al Licenciado Ovidio López García, el Presidente de la Federación se compromete a utilizar el Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF-, integrado por los sistemas SIGES-SICOIN.

Con Notas No. 666 y No. 1,237 de la Dirección Técnica del Presupuesto de fechas 02 de junio y 19 de septiembre de 2014 respectivamente, se evidencia el inicio del proceso de implementación del Sistema, asignando el código institucional 11300081 y se habilitan los perfiles requeridos para la implementación del Sistema.

Recomendación

Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que se implemente el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y así cumplir con la Ley en relación a la elaboración de informes de gestión y transparentar el gasto público.

6.1.4 Archivo laboral desactualizado

Observación

La Federación Nacional de Motociclismo no tiene un archivo laboral actualizado, específicamente carece de las Constancias de Actualización de Datos del año 2013.

Recomendación

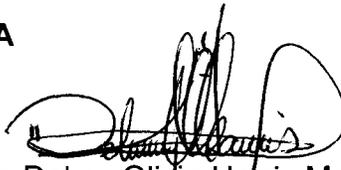
Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente General mantenga un archivo laboral actualizado de cada colaborador de la Federación.

7 AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe y las autoridades de la entidad, durante el período auditado, son las siguientes:

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	Luis Fernando Castañeda Arthur	Presidente del Comité Ejecutivo	01/01/2013	31/12/2013
2	Aquiles Rodrigo Soto Barrundia	Tesorero del Comité Ejecutivo	01/01/2013	31/12/2013
3	Jaime Alfredo Meléndez Carissimi	Secretario del Comité Ejecutivo	01/01/2013	31/12/2013
4	Mario Raúl Juárez Flores	Gerente	01/01/2013	31/12/2013

8 COMISIÓN DE AUDITORÍA




Licenciada Delmy Olivia Harris Menjivar
Colegiada Activa No. 798 del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
Auditora Gubernamental




Licenciada Claudia Lourdes García Villavicencio
Colegiada Activa No. 12,660 del Colegio de Ciencias Económicas
Supervisora Gubernamental

Informe conocido por




Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Director a.i. de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuentas



Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO

DADG-0027-2014

Guatemala, 18 de septiembre de 2014

Auditor(es) Gubernamental(es):

LICENCIADA DELMY OLIVIA HARRIS MENJIVAR

En cumplimiento a los artículos 2, 4 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y los artículos 3, 4, 5, 37 y 51 del Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley; esta Dirección le(s) designa, para que se constituya(n) en las instalaciones de la FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO, cuentadancia No. F1-17, para que realice(n) Auditoría Especial de Cumplimiento del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; esta Auditoría, será supervisada por el LICENCIADO LUIS NOE CARCAMO PORTILLO.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (emitidas por la INTOSAI), Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Normas de Control Interno Gubernamental, así como Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad Auditada. Para lo cual, verifique la existencia y evalúe el Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, la entrega de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos y de actualización de datos y el cumplimiento de regulaciones legales.

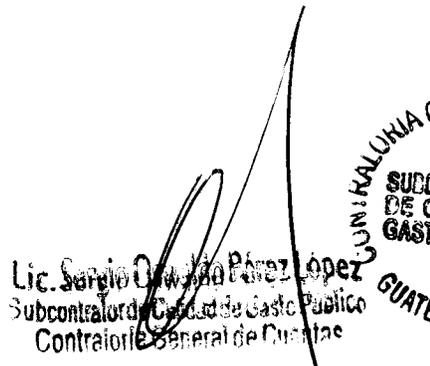
Los resultados de su actuación, los hará(n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba(n) y papeles de trabajo que elabore(n) para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico y legales que procedan e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría Especial de Cumplimiento es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Walter Osmar Argueta
 Director de Auditoría de Gestión
 Contraloría General de Cuentas



Vo.Bo.



Lic. Sergio Osmar Pérez López
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710

www.contraloria.gob.gt



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
NOMBRAMIENTO DE SUPERVISIÓN

DADG-0059-2014

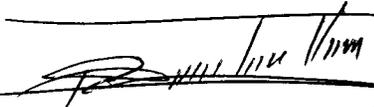
Guatemala, 28 de octubre de 2014

Auditor (es) Gubernamental (es):

LICENCIADA CLAUDIA LOURDES GARCÍA VILLAVICENCIO

Sírvase tomar nota que a partir de la presente fecha, se le designa para que concluya el proceso de SUPERVISIÓN, en la **FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO**, con cuentadancia No. F1-17, derivado del Nombramiento número **DADG-0027-2014**, en sustitución del Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo.

La función es orientar técnicamente a (el) (los) auditor (es) designados según el nombramiento identificado en el párrafo anterior, a efecto de concluir el proceso de supervisión de los papeles de trabajo, observando los plazos fijados y aplicando para ello la metodología de trabajo de la Auditoría Gubernamental.


Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Director a.i. de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuentas



Vo. Bo.


Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES																	
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO																
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:	FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO																
1.3 TIPO DE ENTIDAD	<table border="1"> <tr> <td>Administración central (Gobierno)</td> <td>Descentralizada</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Autónoma</td> <td>UNIDAD DEL SIS. ENP</td> <td>Municipalidades</td> <td>CUENTAS DEL SIS. ENP DE GUBERNAMENTAL</td> <td>Entidades Especiales</td> </tr> </table>	Administración central (Gobierno)	Descentralizada	<input checked="" type="checkbox"/>	Autónoma	UNIDAD DEL SIS. ENP	Municipalidades	CUENTAS DEL SIS. ENP DE GUBERNAMENTAL	Entidades Especiales								
Administración central (Gobierno)	Descentralizada	<input checked="" type="checkbox"/>	Autónoma	UNIDAD DEL SIS. ENP	Municipalidades	CUENTAS DEL SIS. ENP DE GUBERNAMENTAL	Entidades Especiales										
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	F1-17																
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN																
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)	DADG-0027-2014 Y DADG-0059-2014																
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	18 DE SEPTIEMBRE Y 28 DE OCTUBRE 2014																
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNA	LICENCIADA DELMY OLIVIA HARRIS MENJIVAR, AUDITORA GUBERNAMENTAL Y LICENCIADA CLAUDIA LOURDES GARCÍA VILLAVICENCIO, SUPERVISORA GUBERNAMENTAL																
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)																	
1.10 PERIODO AUDITADO	<table border="1"> <tr> <td colspan="3">Día Mes Año</td> <td colspan="3">Día Mes Año</td> <td>No. MESES AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td>DEL</td> <td>01</td> <td>01</td> <td>2013</td> <td>AL</td> <td>31</td> <td>12</td> <td>2013</td> <td>12</td> </tr> </table>	Día Mes Año			Día Mes Año			No. MESES AUDITADOS	DEL	01	01	2013	AL	31	12	2013	12
Día Mes Año			Día Mes Año			No. MESES AUDITADOS											
DEL	01	01	2013	AL	31	12	2013	12									

23 ENE 2015

FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

2 AUDITORÍA		5 OBRA PÚBLICA	
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	AUDITORÍA DE GESTIÓN	TIPO DE OBRA	*No.Obras Monto
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO	Q -	Puentes	Q -
Saldo anterior*	Q -	Pavimentos	Q -
Ingresos	Q -	Edificios Escolares	Q -
Egresos	Q -	Otros edificios	Q -
*Ingresar únicamente si es examen especial		Salón usos múltiples	Q -
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS		Const. Y Mant. Carretera	Q -
3.1 *SANCIÓN		Instalaciones Deportivas	Q -
Cantidad	Tipo de hallazgo	Sistema de Agua Potable	Q -
	CI C	Drenajes	Q -
0	0 0	Energía Eléctrica	Q -
		Monto en Q.	
		0	Q -
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO		TOTAL	0 Q -
Cantidad	Tipo de hallazgo	*Si es más de una obra agregar anexo	
	CI C	6 OBSERVACIONES	
0		No se auditó ingresos y egresos. Se evaluaron aspectos relacionados con el Plan Operativo Anual, Manuales de Funciones y Procedimientos, Memoria de Labores, Presentación de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y de Actualización de Datos, así como cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. no se formulan acciones legales y administrativas.	
3.3 *DENUNCIA			
Cantidad	Tipo de hallazgo		
	CI C		
0			
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo			
4 PRESUPUESTO			
Presupuesto Asignado	Q -		
Modificaciones (+) ó (-)	Q -		
Vigente	Q -		
Ejecutado	Q -		
Por devengar	Q -		

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES		
NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
CLAUDIA LOURDES GARCÍA VILLAVICENCIO	SUPERVISORA GUBERNAMENTAL	
DELMY OLIVIA HARRIS MENJIVAR	AUDITORA GUBERNAMENTAL	

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.



Contraloría General de Cuentas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

FORMULARIO SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Federación Nacional de Motociclismo	Dirección de la Entidad	26 CALLE 9-31 ZONA 5
No. de Cuentadancia	F1-17	Tel. de la Entidad	2334-6456
Tipo de Auditoría	AUDITORIA DE GESTIÓN	Periodo Auditado	01/01/2013 AL 31/12/2013
Nombramientos	DADG-0027-2014 Y DADG-0059-2014	No. de Carta a la Gerencia y Fecha	-----
Auditor Gubernamental o Profesional Designado	LICDA. DELMY OLIVIA HARRIS MENJIVAR	Supervisor	Licda. Claudia Lourdes García Villavicencio

No.	Condición y Recomendación Observación y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	

1	<p>MANUAL DE FUNCIONES INCOMPLETO Y FALTA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p> <p>Observación El Manual de Funciones de la Federación Nacional de Motociclismo únicamente detalla los puestos de: Gerencia, Secretaria, Contador y Mensajería. De acuerdo al organigrama remitido faltan: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales I y II del Comité Ejecutivo, Comisión Técnica, Órgano disciplinario, Auxiliar Administrativo, Relaciones Públicas, Mercadeo y Asociaciones Departamentales.</p> <p>Adicionalmente, no se dispone de Manual de Procedimientos.</p> <p>La Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, según consta en Oficio No. 113-CE-FNMG-2014 de fecha 23 de octubre de 2014 del Presidente del Comité Ejecutivo, informa que las funciones de los miembros del Comité Ejecutivo (Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal I y Vocal II) se encuentran en los Estatutos de la Federación y en etapa de implementación del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, por tal razón se actualizarán los Manuales al dicho proceso.</p> <p>Recomendación Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente General actualice de acuerdo a la estructura organizativa el Manual de Funciones; realice, efectúe seguimiento a su aprobación e implemente el Manual de Procedimientos en todos los puestos de trabajo de la entidad, para promover el fortalecimiento del ambiente y estructura de control interno.</p>	Presidente del Comité Ejecutivo y Gerente.				
---	--	--	--	--	--	--



Contraloría General de Cuentas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

FORMULARIO SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Federación Nacional de Motociclismo	Dirección de la Entidad	26 CALLE 9-31 ZONA 5
No. de Cuentadancia	F1-17	Tel. de la Entidad	2334-6456
Tipo de Auditoría	AUDITORIA DE GESTIÓN	Periodo Auditado	01/01/2013 AL 31/12/2013
Nombramientos	DADG-0027-2014 Y DADG-0059-2014	No. de Carta a la Gerencia y Fecha	-----
Auditor Gubernamental o Profesional Designado	LICDA. DELMY OLIVIA HARRIS MENJIVAR	Supervisor	Licda. Claudia Lourdes Garcia Villavicencio

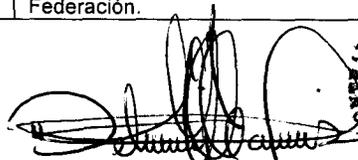
No.	Condición y Recomendación Observación y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
2	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL NO FUE ELABORADO</p> <p>Observación La Federación Nacional de Motociclismo, no elaboró el Plan Operativo Anual del año 2013, preparando en sustitución el Plan Anual de Trabajo (PAT), habiendo solicitado a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) mediante oficio 103-CE-FNMG-2014 de fecha 02 de octubre de 2014, la capacitación para implementar el Plan Operativo Anual (POA).</p> <p>Recomendación Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente General elabore y envíe a las instancias correspondientes el Plan Operativo Anual de la Federación Nacional de Motociclismo y así cumplir con lo establecido en la normativa legal vigente. Debe tomarse en consideración que el Plan Anual de Trabajo (PAT) que prepara la Federación, es diferente al Plan Operativo Anual (POA).</p>	Presidente del Comité Ejecutivo y Gerente.				
3	<p>FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA (SICOIN)</p> <p>Observación La Federación Nacional de Motociclismo, no hace uso del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)</p> <p>Mediante Oficio No.045-CE-FNMG-2014 de fecha 13 de mayo de 2014 dirigido al Licenciado Ovidio López García, el Presidente de la Federación se compromete a utilizar el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, integrado por los sistemas SIGES-SICOIN.</p> <p>Con Notas No. 666 y No. 1,237 de la</p>	Presidente del Comité Ejecutivo y Gerente.				

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Federación Nacional de Motociclismo	Dirección de la Entidad	26 CALLE 9-31 ZONA 5
No. de Cuentadancia	F1-17	Tel. de la Entidad	2334-6456
Tipo de Auditoría	AUDITORIA DE GESTIÓN	Período Auditado	01/01/2013 AL 31/12/2013
Nombramientos	DADG-0027-2014 Y DADG-0059-2014	No. de Carta a la Gerencia y Fecha	-----
Auditor Gubernamental o Profesional Designado	LICDA. DELMY OLIVIA HARRIS MENJIVAR	Supervisor	Licda. Claudia Lourdes García Villavicencio

No.	Condición y Recomendación Observación y Recomendación	Cargo de los Responsables	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	

	<p>Dirección Técnica del Presupuesto de fechas 02 de junio y 19 de septiembre de 2014 respectivamente, se evidencia el inicio del proceso de implementación del Sistema, asignando el código institucional 11300081 y se habilitan los perfiles requeridos para la implementación del Sistema.</p> <p>Recomendación Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que se implemente el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y así cumplir con la Ley en relación a la elaboración de informes de gestión y transparentar el gasto público.</p>					
4	<p>Archivo laboral desactualizado Observación La Federación Nacional de Motociclismo no tiene un archivo laboral actualizado, específicamente carece de las Constancias de Actualización de Datos del año 2013.</p> <p>Recomendación Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente General mantenga un archivo laboral actualizado de cada colaborador de la Federación.</p>	Presidente del Comité Ejecutivo y Gerente.				


Licda. Delmy Olivia Harris Menjivar
Auditora Gubernamental




Licda. Claudia Lourdes García Villavicencio
Supervisora Gubernamental




Presidente de Comité Ejecutivo
Federación Nacional de Motociclismo